Tribunal Calificador-Personal Laboral
Promoción Interna
Grupo profesional M3
Grupo profesional M2
Resolución de 28-07-2021 (BOE 31-07)

ACUERDO DE 10 DE MAYO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCION INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA (Resolución de 28 de julio de la Secretaría de Estado de Función Pública).

En Madrid, a 10 de mayo de 2022, reunido el Tribunal ha adoptado el siguiente Acuerdo

De conformidad con el punto 7.1 de las bases de la convocatoria, una vez finalizada la fase de oposición y teniendo en cuenta que sólo hay un candidato en cada categoría, se acuerda elevar directamente a la autoridad convocante, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que resultan adjudicatarios de plaza.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado por DOVAL SANCHO M. DULCE NOMBRE - DNI ***2761** el día 13/05/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Dulce Doval Sancho